



G-ATM
S.6

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



~~0418~~
0430

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2021-MDP/A.

Pallpata, 03 de Marzo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTOS:

- FUT, con registro N° 2705, con fecha 18 de Febrero de 2021, de **Julián MOLLOHUANCA CRUZ.**
- Informe N° 0039-2021-MDP/SGGARRNNSP/ATM-YRE, de fecha 25 de Febrero del 2021, de **ING. Yennifer RIVERO ESCALANTE**, Responsable del ATM de la Municipalidad Distrital de Pallpata.
- Informe N° 030-2021-MDP/SGGARRNNSP/MOMC, de fecha 26 de Febrero del 2021, de **ING. Manuel Omar MALDONADO COLOMA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre la Descentralización del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, dispone en su Artículo 194", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que: Las Municipalidades Provinciales son los órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, promotores del desarrollo y la economía local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pero con sujeción a las leyes y al ordenamiento jurídico vigente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, el inciso 13 del artículo 2 de nuestra Carta Magna, garantiza el derecho de asociación como atributo de las personas naturales y jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. Y en concordancia con el Artículo N° 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, se aprueba el Texto Único de su Reglamento, en su artículo 169, literal c) y d) corresponde a la municipalidades distritales y de modo supletorio en el ámbito rural, reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidas para la administración de agua y saneamiento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0417



en el ámbito de su jurisdicción, y para tales efectos, deben abrir un "Libro de Registro de Organizaciones Comunales";

Que, las organizaciones comunales tienen la obligación de registrarse ante la municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que se establece en artículo 175° del TUO donde se establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Comunales en el Libro de Registro de la respectiva municipalidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°337-2016-VIVIENDA se aprueba los "Lineamientos para el reconocimiento, registro y actualización de las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamientos en los centros poblados rurales";

Que, con FUT, con registro N° 2705, con fecha 18 de Febrero de 2021, de **Julián MOLLOHUANCA CRUZ**, solicita el Reconocimiento de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) "JAYUNI" del Centro Poblado Jayuni, a través del libro de Acta, emitida el 15 de Noviembre del 2020 en el Centro Poblado Rural de Jayuni;

Que, con Informe N° 0039-2021-MDP/SGGARRNNSP/ATM-YRE, de fecha 25 de Febrero del 2021, de **Ing. Yennifer RIVERO ESCALANTE**, Responsable del ATM de la Municipalidad Distrital de Pallpata, solicita que se dé el trámite correspondiente en el marco de la ley;

Que, con Informe N° 030-2021-MDP/SGGARRNNSP/MOMC, de fecha 26 de Febrero del 2021, de **Ing. Manuel Omar MALDONADO COLOMA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos, solicita el reconocimiento con referencia a la conformación y existencia de la Organización Denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del centro poblado rural Jayuni"; y a los Miembros del Consejo Directivo de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del centro poblado Jayuni", por un periodo de dos (02) años; así como también al fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del centro poblado Jayuni", por un periodo de tres (03) años;

Y en mérito de las atribuciones conferidas por la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la Organización Denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del Centro Poblado Rural Jayuni" del Distrito de Pallpata, Provincia Espinar, Departamento de Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como Miembros del Consejo Directivo de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del Centro Poblado Rural Jayuni" del Distrito de Pallpata, Provincia Espinar, Departamento de Cusco, por el periodo de dos (02) años computados desde el 15 de Noviembre del 2020 al 15 de Noviembre del 2022 a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE/A	Walter TITO CRUZ	43556745



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0416



TESORERO/A	Rody Milagros MARROQUIN CHAHUARA	73453466
SECRETARIO/A	Jesus Rene CRUZ MAYTA	80111223
VOCAL 1	Olga Verna TORRES CHAHUARA	61875599
VOCAL 2	Patricio JINCHO LLAIQUE	24874188

ARTICULO TERCERO.- RECONOCER como Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del Centro Poblado Rural Jayuni" del Distrito de Pallpata, Provincia Espinar, Departamento de Cusco, por el periodo de tres (03) años computados desde el 15 de Noviembre del 2020 al 15 de Noviembre del 2023 a:

CARGO	NOMBRE	DNI
FISCAL	Emiliano Apolinar VILLAGRA CRUZ	24890169

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, RRNN, y Servicios Públicos, realice el registro de la presente Organización.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, a la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) JAYUNI del Centro Poblado Rural Jayuni" con la presente Resolución para los fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes de la entidad, realizar las acciones para dar cumplimiento a la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Abg. Zenobio Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sr. Bernardino Acquepucho Chullunqui
DNI N° 29596018
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS
NATURALES Y SERVICIOS PUBLICOS
 “Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



C415 16

17

INFORME N° 030- 2021 – MDP/SGGARNSP/MOMC

A : **ABG. BENJAMIN ZEGARRA QUISPE**
 (e) Gerente de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : **ING. MANUEL OMAR MALDONADO COLOMA**
 Sub Gerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO DE LA JASS DE JAYUNI**

REFERENCIA : **INF. N° 039- 2021 – MDP/SGGARRNSP/ ATM - YRE**

FECHA : **Pallpata, 26 de Febrero del 2021**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

01 MAR 2021

Seg: 0562 Hora: 3:27
 Folios: 16
 Firma: (S)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

02 MAR. 2021

Folio: 16 Hora: 11:00 am
 Fecha: 02/03/21
 Firma: (S)

Es grato dirigirme a Ud. para emitirle el informe de solicitud, con la finalidad de emitir una resolución de reconocimiento con referencia a la conformación y existencia de la Organización denominada “Junta Administradora de Servicios de saneamiento (JASS) del centro poblado rural de “JAYUNI” del Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar, la misma que está integrada por las siguientes personas:

Ítem	Cargo.	Nombre y Apellido	N° DNI
01	Presidente	Walter Tito Cruz	43556745
02	Tesorero	Rody Milagros Marroquin Chahuara	73453466
03	Secretario	Jesús Rene Cruz Mayta	80111223
04	Vocal 1	Olga Verna Torres Chahuara	61875599
05	Vocal 2	Patricio Llaique Jincho	24874186

Cabe mencionar que este reconocimiento es por un periodo de dos años.

Así mismo **Reconocer** como fiscal de la JASS por tres años a la Sra. Emiliano Apolinar Villagra Cruz identificada con DNI N° 73891264.

Se realiza esta solicitud a solicitud del centro poblado rural de JAYUNI mencionadas anteriormente.

Adjunto a la misma el informe N° 039-2021-MDP/SGGARRNSP/ATM-YRE

Por lo expuesto solicito a su despacho disponer a quien corresponda que se dé el trámite respectivo al presente informe.

Atentamente.


 SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
 RR. NN. Y SERVICIOS PUBLICOS

 Ing. Manuel O. Maldonado Coloma
 CIP- 90122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N°: 0562 Fecha: 02/03/21 Hora: -
 Paso a: Secretaria General
 Asunto: Trámite correspondiente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PÚBLICOS



0414

MUNICIPALIDAD DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO

25 FEB 2021

Nº FOLIO:
FIRMA: HORA: 1:21 PM

INFORME N° 0039-2020-MDP/SGGARRNNSP/ATM-YRE

A : **ING. MANUEL O. MALDONADO COLOMA**
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, RRNN Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE : **ING. YENNIFER RIVERO ESCALANTE.**
RESPONSABLE DEL ATM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE
ALCALDIA "JASS JAYUNI" DE LAS COMUNIDADES DE JAYUNI,
DEL DISTRITO DE PALLPATA

FECHA : PALLPATA, 25 DE FEBRERO 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar reconocimiento mediante resolución de alcaldía a la organización comunal denominada Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS del Centro Poblado Rural de **JAYUNI**" del Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, como organización comunal responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Saneamiento en dicho Centro Poblado.

En atención a solicitud de fecha 19 de febrero del 2021; presentada por el Sr. **JULIAN MOLLOHUANCA CRUZ**, en su condición de alcalde de la Organización Comunal Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS del Centro Poblado Rural de **JAYUNI**" del Distrito de Pallpata", cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento e inscripción y registro en el "libro de registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad.

Por lo mencionado líneas arriba se solicita **RECONOCER**, como miembros de Consejo Directivo de la JASS, por dos (02) años, del 15/11/2020 al 15/11/2022, a las siguientes personas:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
PRESIDENTE/A	WALTER TITO CRUZ	43556745
TESORERO/A	RODY MILAGROS MARROQUIN CHAHUARA	73453466
SECRETARIO/A	JESUS RENE CRUZ MAYTA	80111223
VOCAL 1	OLGA VERNA TORRES CHAHUARA	61875599
VOCAL 2	PATRICIO LLAIQUE JINCHO	24874186



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PÚBLICOS



0413

15

Del mismo modo **RECONOCER**, como el fiscal de la JASS por tres (03) años del 15/11/2020 al 15/11/2023.

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
FISCAL	EMILIANO APOLINAR VILLAGRA CRUZ	73891264

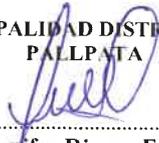
Se adjunta:

- "JASS del Centro Poblado Rural de **JAYUNI**"
- Copia del acta de asamblea de Constitución de la OC
- Copia simple de aprobación del reglamento de elecciones de CD.
- Copia simple del padrón de beneficiarios
- Copia simple DNI de los integrantes del Consejo Directivo de la JASS.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALLPATA


.....
Ing. Yennifer Rivero Escalante
CIP: 249603
Área Técnica Municipal (ATM)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
PLAZA DE ARMAS DE PALLPATA
RUC: 20222360677

RECIBO Nº 006534
FECHA: 19/02/21
CÓDIGO:

0412

Hora: 14:18:11

CONTRIBUYENTE: JULIAN MOLLOHUANCA CRUZ

Cant.	Detalle y/o Descripción	P. Unit.	G. Admi.	Interes	Sub total
1	FORMULARIOS	1.50	0.00	0.00	1.50
TOTAL S/					1.50



SON: UNO CON 50/100 NUEVO SOLES

"Pallpata líder en su desarrollo Integral"

OFICINA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALLPATA

0411



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA

Nº 002705

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

YO Jukan Mollohuanca Cruz

IDENTIFICADO CON DNI Nº 29354562 DOMICILIADO EN Centro Poblado Jayani

URBANIZACIÓN _____ DISTRITO Pallpata

PROVINCIA Espinar DEPARTAMENTO Cusco

SOLICITO Resolución de Registro de la Organización Comunal
y del consejo directivo y el Siscal

PARA EL AFECTO ADJUNTO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.

- 1º solicitud
- 2º Acta de Asamblea
- 3º Copia DNI
- 4º _____
- 5º _____
- 6º _____
- 7º _____
- 8º _____
- 9º _____

DECLARO BAJO JURAMENTO Y ME RESPONSABILIZO DE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y POR TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL".

PALLPATA, 18 DE febrero DEL 202 1

0410

SOLICITA: REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL FISCAL.

Señor (a)

Sr. BERNARDINO AQUEPUCHO CHULLUNQUIA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata

Presente. -

En nombre del sector **JAYUNI**, del cetro poblado de Jayuna, del distrito de Pallpata, Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, y en calidad de Presidente del Comité Electoral responsable del Proceso de Elección del Consejo Directivo período 2020-2022 y Fiscal período 2021 - 2023 de la Organización Comunal denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) ante Ud., me presento y expongo:

Que habiéndose constituido la Organización Comunal y elegido el Consejo Directivo para el período **15/11/2020 al 15/11/2022**, solicitamos el registro de nuestra Organización Comunal, cuyos miembros del consejo directivo son:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
PRESIDENTE/A	WALTER TITO CRUZ	43556745
TESORERO/A	RODY MILAGROS MARROQUIN CHAHUARA	73453466
SECRETARIO/A	JESUS RENE CRUZ MAYTA	80111223
VOCAL 1	OLGA VERNA TORRES CHAHUARA	61875599
VOCAL 2	PATRICIO LLAIQUE JINCHO	24874186

Asimismo, en el mismo proceso se eligió al Fiscal para el período **15/11/2020 al 15/11/2023** (3 años), cargo que recayó en:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
FISCAL	EMILIANO APOLINAR VILLAGRA CRUZ	73891264

Para lo cual adjunto el expediente conteniendo los siguientes documentos:

- Copia simple del Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Comunal denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS), aprobación de estatutos y conformación de Comité Electoral para el proceso de elección del Consejo Directivo y el Fiscal de la JASS (elaborada en el Libro de Actas de la Organización Comunal del Centro Poblado Rural en función al modelo de acta aprobada por el Sector).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) de todos los integrantes del Consejo Directivo y el Fiscal de la JASS.

Finalmente es necesario indicar que todo el proceso electoral contó con la presencia del Responsable del Área Técnica Municipal, quien actuó como veedor del proceso.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud., Sr. Alcalde, acceder a nuestra solicitud.

Pallpata, 19 de febrero del 2021

Atentamente,



Juan Molibhuanca Cruz
Juan Molibhuanca Cruz
DNI 29354562
ALCALDE

0438

D

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS Y ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL/LA FISCAL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DENOMINADA "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO" (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE JAYUNI.

En el Centro Poblado Rural de JAYUNI, distrito de PALLPATA, provincia de ESPINAR, departamento de CUZCO, siendo las 10:00 horas del día 15/11/2020, las autoridades y pobladores en general se reunieron en Asamblea General, con el Ing. YENNIFER RIVERO ESCALANTE responsable del ATM PALLPATA para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Distrital de PALLPATA, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

Agenda:

1. Elección de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea de aprobación del Padrón de Asociados y elección del Consejo Directivo y el/La Fiscal de la Organización Comunal Prestadora de Servicios de Saneamiento.
2. Presentación y aprobación del Padrón de Asociados de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de JAYUNI.
3. Elección del Consejo Directivo, período 2020-2022 y de el/La Fiscal período 2020-2023 de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) para la Administración, Operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento del Centro Poblado Rural de JAYUNI".

DESARROLLO:

La Asamblea General fue dirigida por el/La Sr(a) JULIAN MOLLOHUANCA CRUZ Presidente/a y Secretario/a elegidos respectivamente para dirigir la Asamblea con el asesoramiento del responsable del Área Técnica Municipal Pallpata para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la municipalidad.

Previa presentación del Padrón de Asociados y de acuerdo a dicho listado se procedió a verificar el quórum respectivo, contándose con la participación activa de 25 asociados (12 varones y 13 mujeres) mayores de edad que representan el 60 % de () (Indicar número total de Asociados/as del centro poblado, corroborándose que se cuenta con el quórum respectivo. Luego se reforzaron los requisitos para ser miembro del Consejo Directivo y el/La Fiscal, así como las funciones de los integrantes, plazo para ejercer el cargo y vacancia de los miembros.

Después de un intercambio de opiniones y amplio debate de los puntos mencionados de la agenda se llegó a los siguientes acuerdos:

0407

2. De acuerdo a los procedimientos establecidos en el estatuto se procedió a la elección del Concejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), período 15 / II / 2020 a 15 / II / 2022 (2 años), el mismo que quedó conformado por los siguientes asociados/as:

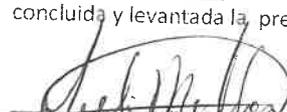
Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI	N° Votos
		H	M		
Presidente/a	WALTER TITO CRUZ	X		43556745	
Tesorero/a	RODY MILAGROS MARROQUIN CHAHUARA		X	73453466	
Secretario/a	JESUS RENE CRUZ MAYTA	X		8011223	
Vocal 1	OLGA TORRES CHAHUARA		X	61875599	
Vocal 2	PATRICIO LAIQUE HINCHO	X		24874186	

Asimismo la Asamblea eligió a el/la Fiscal para el período 15 / II / 2020 a 15 / II / 2023 (3 años), cargo que recayó en:

Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI	N° Votos
		H	M		
El/La Fiscal	EMILIANO APOLINAR VILLAGRA CRUZ			24890169	

El Presidente del Consejo Directivo de la JASS elegido, solicitará a la Municipalidad PAUCATA, de su jurisdicción, reconocer a la Organización Comunal denominada "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) y al Consejo Directivo, período 2018 – 2020 y el/la Fiscal período 2018-2021 de la JASS, recientemente elegido mediante Resolución de Alcaldía y a la vez inscribirlos en el Libro de Registro de Organizaciones Comunales. Asimismo solicitará extienda las correspondientes Constancias a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo y el/la Fiscal de la JASS.

Siendo las ____ : ____ horas del mismo día y año; el Secretario/a da lectura del acta y después de aprobado, se da por concluida y levantada la presente asamblea, firmando los presentes.


PRESIDENTE DE ASAMBLEA

NOMBRE: _____

DNI: _____


SECRETARIO DE ASAMBLEA

NOMBRE: Percy Wilfrido Agurpudco Cruz

DNI: 23875720


PRESIDENTE JASS

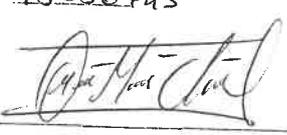
Nombres y Apellidos: Walter Tito Cruz

D.N.I.: 43556745


SECRETARIO JASS

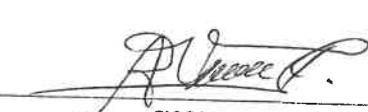
Nombres y Apellidos: JESUS RENE CRUZ MAYTA

D.N.I.: 8011223


TESORERO JASS

Nombres y Apellidos: Rody Milagros Marroquin Ch

D.N.I.: 73453466


FISCAL JASS

Nombres y Apellidos: Apolinar Villagra Cruz

D.N.I.: 24890169

0406

[Signature]

VOCAL 1 JASS

Nombres y Apellidos: Olga Verónica Torres Chahuara
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA 61895599

[Signature]

VOCAL 2 JASS

Nombres y Apellidos: Patricio Mayta
D.N.I.: 24874186

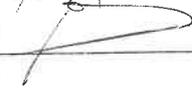
ING. YENNIFER PAVERO ESCALANTE
RESPONSABLE AREA DE ATENCION MUNICIPAL (ATM)

Responsable del ATM

Nombres y Apellidos: Yennifer Pavero Escalante
D.N.I.: 47301769

Finalmente en el Libro de Actas se elabora este cuadro para que firmen todos los asociados/as asistentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	FIRMA
		M	H		
1	Raúl Chacayacari Chahuara	X		24874221	<i>[Signature]</i>
2	Santiago Chahuara Chilo			24877222	S. Chilo
3	ISAIAS Zamoto Mollohuanca	X		45438574	<i>[Signature]</i>
4	Lucca Merma Soncco		X	80102763	<i>[Signature]</i>
5	Celestina Casar Vilca			02272349	<i>[Signature]</i>
6	Marcelina Peralta Campocaya			24875550	<i>[Signature]</i>
7	Onorata Chani Puno			24874918	
8	Flora Cruz Montasinos			24874704	<i>[Signature]</i>
9	Pedro P. Chullungueña Cruz	X		24876167	<i>[Signature]</i>
10	Milagros Manzoquin Chahuara			73453466	<i>[Signature]</i>
11	EMKA Chullungue Chobucuro			73670029	<i>[Signature]</i>
12	Juliani Mollohuanca Cruz			24354562	<i>[Signature]</i>
13	Percy Wilfredo Aquepucho Cruz			23875720	<i>[Signature]</i>
14	Olga Torres Chahuara			61895599	<i>[Signature]</i>
15	RENÉ CRUZ MAYTA		X	80111223	<i>[Signature]</i>
16	Fortunato Alvarez Quespe	X	X	24887057	<i>[Signature]</i>
17	Patricio Mayta Tincho		X	24874186	<i>[Signature]</i>
18	Santosa Betancur Garcia	X		02273297	<i>[Signature]</i>

19	Apolinar Villagosa Cruz		24890169	
20	Saturpino Zamata Kadio		43588121	
21	WALTER. TITO. CRUZ		43556745	
22	Yennifer Rivero Escalante		47301769	
23	Walfers Tito Carrasco		43812775	
24	Eusebio T. Yaceli Churruaraya		24887050	
25				

